ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE NÚM. 3 DE LA EMPRESA JALSOSA S.L. Y PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 3 DE LA EMPRESA GAMMA SOLUTIONS HEALTH S.L. DEL EXPTE. 746/2021, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO ACUERDO MARCO PAAM 18/21.

En Córdoba, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 4 de enero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente por procedimiento abierto y acuerdo marco núm. 746/2021, convocado para la contratación del **Suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de material genérico para higiene y protección, material específico para quirófanos y desinfectantes, detergentes sanitario y productos de parafarmacia (subgrupos 01.02, 01.11 y 01.30 del catálogo s.a.s.), con destino a los centros que integran la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba y la Agencia Pública Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir. (PAAM 18/21).**

PRESIDENTA
Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES
D. Javier I. Corral Martín
Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Córdoba

Dª. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

Dª Teresa Justo Coleto
Subdirectora de SSGG. Área de Hostelería

Dª Elena Muñoz Sánchez
Subdirectora de Compras y Logística de la PLS

SECRETARIA
Dª Eva Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, las Actas de las sesiones de la Mesa de Contratación de fecha de 21 de diciembre de 2021 y de fecha 28 de diciembre de 2021.

A continuación, la mesa de contratación realiza la calificación de los documentos presentados por la empresa **JALSOSA S.L. ,** a la que se requirió en trámite de subsanación, y constatándose por la Mesa de Contratación que los mismos se han aportado con los requisitos formalmente establecidos, se acuerda, por unanimidad, admitir al trámite la proposición de dicha persona licitadora.

Asimismo, la mesa de contratación advierte que la oferta económica presentada por la empresa **JALSOSA S.L.** *requiere que aclare los importes indicados en la oferta económica prese*ntada en el sobre núm.3, ya que la cifra correspondiente a la columna " precio unitario. IVA incluido" no se corresponde con el resto de las cifras que aparecen en las columnas de "IVA" y "Precio U. Venta" ** sin iva.", es decir, "Debe aclarar, en un documento firmado electrónicamente, las discrepancias entre el importe unitario iva incluido (0,0197 €) y el importe unidad de venta iva excluido 59,10 €, así como también, existe discordancia entre el precio unitario iva incluido(0.0197 €) y la cuota iva (0.004137 €) consignada.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre núm. 3 que contiene la documentación valorable conforme a criterios automáticos de la empresa **GAMMA SOLUTIONS HEALTH S.L**. Sin embargo, la aplicación SiREC_Portal de Licitación Electrónica no permite que se realice la apertura, por lo que se reabre la incidencia informática ante el *Centro de Información y Servicios* de la Junta de Andalucía y se pospone dicho acto de la mesa hasta que el mismo sea posible desde el punto de vista informático.

Se deja constancia en acta que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

Firmado por Eva Rojas Calvo
11/01/2022